

<p>Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 29 de Agosto de 2017 Administración 2015-2018</p> <p>Acta No. 45</p>	<p>En la ciudad de Mascota, Jalisco; siendo las 18:30 (dieciocho treinta) horas del día 29 (veintinueve) de agosto del año 2017 (dos mil diecisiete), se reunieron en el lugar que ocupa el salón de Cabildos ubicado en la Presidencia Municipal la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal, los C.C. Regidores Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, Mtro. Antonio González Rodríguez, MVZ. José de Jesús Gómez García, MVZ. José Luis López García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo; para celebrar la Novena Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento presidida por el Ing. Nicolás Briseño López, Presidente Municipal del Municipio de Mascota, Jalisco; la cual se encuentra sujeta al siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de Asistencia. 2. Declaración de Quorum. 3. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria. 4. Aprobación de la orden del día. 5. Lectura, discusión y aprobación de la sesión inmediata anterior. 6. Solicitud de José Martin Corona Mata y Noé Castellanos Ramos, para autorización de licencia para Restaurante Bar y explicación del modelo de negocio 7. Solicitud de Asociación de Charros Mascotenses A.C., para realizar Jaripeo Baile, en el Lienzo Charro Mascota, el día 29 de Octubre de 2017. 8. Aprobación del Curso-Taller sobre amortización y cumplimiento de Derecho de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados. 9. Solicitud del Ing. J. Inés Berumen Soria Director del CBTA N°31 apoyo económico para adquisición de 16 uniformes para Banda de Guerra y Escolta. 10. Solicitud de apoyo económico de Heliodoro López Arreola para cirugía de su hijo Bryan Ulises López Chavarín. 11. Solicitud de aprobación de gastos generados por el festejo de los Adultos Mayores. 12. Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de iniciativa de Ley de Ingresos 2018. 13. Asuntos Varios 14. Cierre de sesión. <p>1.- Lista de asistencia, estando presentes el Ing. Nicolás Briseño López, Presidente Municipal del Municipio de Mascota, Jalisco; así como la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega, Síndico Municipal; los C.C. Regidores Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, Mtro. Antonio González Rodríguez, MVZ. José de Jesús Gómez García, MVZ. José Luis López García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo.</p> <p>2.- El Secretario General manifiesta: Existe quorum Señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Ayuntamiento en los términos de la asistencia, por lo que de conformidad a lo establecido por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente, por ende, puede tenerse por legalmente instalada la presente sesión extraordinaria de Ayuntamiento.</p> <p>3.- El C. Presidente Municipal manifiesta: que en virtud de haberse comprobado el quorum legal, legalmente es factible abrir la presente sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco; siendo las 18:45 (dieciocho cuarenta y cinco) horas del día de hoy martes 29 (veintinueve) de agosto del 2017 (dos mil diecisiete).</p> <p>4.- Aprobación del orden del día, una vez que se le dio lectura al orden del día en los mismos términos de la convocatoria respectiva para el desahogo de la presente sesión extraordinaria, es APROBADO POR UNANIMIDAD.</p>
--	--

5.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión inmediata anterior correspondiente a la **trigésimo quinta** sesión ordinaria de fecha 10 (diez) de agosto de 2017 (dos mil diecisiete), una vez leída así como puesta a discusión y consideración, es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

6.- En el uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento el uso de la voz a José Martín Corona Mata, Noé Castellanos Ramos y el productor Manuel Salcedo, para realizar una explicación del concepto de su solicitud de licencia con giro restringido tipo Restaurant Bar en domicilio Ponciano Arriaga número 45, toda vez que en la pasada sesión se presentaron dudas sobre el concepto de los detalles de su modelo de negocio para la operación de un Restaurant Bar que promueva el valor de la Raicilla en Mascota. Una vez autorizado el uso de la voz a José Martín Corona Mata, explica que la licencia con giro restringido es para Restaurant Bar, pero el concepto es cultural para promover la raicilla que se produce en el municipio, exponer el proceso de elaboración, datos históricos, fotografías y organizar visitas a las tabernas para que conozcan los procesos, siendo un atractivo turístico, además comenta que solo se venderá raicilla de productores locales para incentivar el desarrollo económico del sector, que está desprotegido ya que son los que menos ganancia tienen en toda la cadena comercial; Noé Castellanos Ramos explicó que en el centro histórico no se cuenta con ningún establecimiento que promueva la Raicilla, siendo uno de los iconos de Mascota, ya que se cuenta con una planta endémica siendo la Lechuguilla Maximiliana, además de contar con producto de alta calidad producido por mascotenses, que a su vez dan trabajo generando una derrama económica considerable, es por eso que pretenden incentivar a los productores para darle valor agregado a su producto a través de la promoción y venta directa, evitando intermediarios que generalmente son los que se llevan las ganancias. El productor Manuel Salcedo agradece al Pleno del Ayuntamiento por la apertura y explica que es necesario un lugar que promueva la raicilla local, porque hay mucha competencia y empresas con capital que ponen en riesgo a los productores, les pide a los Regidores que apoyen a los productores locales de raicilla y este tipo de proyectos que los beneficia. Por último José Martín Corona Mata comenta que ya platicaron con los vecinos del domicilio y firmaron la anuencia solicitada por la Dirección de Reglamentos Padrón y Licencias incluyendo la del Señor Cura, con quien además tuvieron una plática donde le explicaron el proyecto, además se comprometieron para respetar los horarios, el volumen de la música y el orden, por lo que de igual forma también se compromete con el Ayuntamiento a respetar los lineamientos para no ocasionar problemas; el Presidente Municipal agradece la explicación y propone retomar la solicitud para que se les autorice la Licencia con giro restringido tipo Restaurant Bar, en el domicilio ubicado en la calle Ponciano Arriaga número 45, Centro Mascota, Jalisco. Por lo que una vez que se pone a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

7.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización a la Asociación de Charros Mascotenses A.C., para que realice evento Jaripeo Baile, en el lienzo Charro Mascota, el 29 de octubre de 2017. Una vez puesto a discusión el Regidor Mtro. Agustín Días Aquino pregunta si esta fecha es parte del calendario; el Regidor MVZ. José Luis López García contesta que si es parte de las fechas; de igual forma la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega confirma que si es parte de las fechas establecidas, reanudándose el rol entre las asociaciones de charros porque para esas fechas ya disminuyen las lluvias y permite este tipo de eventos; el Regidor Mtro. Agustín Días Aquino señala que sería conveniente que se les informe sobre este calendario y entregar una copia para ver la frecuencia de los eventos y respetar lo acordado de no autorizar eventos muy seguidos; el Presidente Municipal comenta que se lo solicitará al Director de Reglamentos Padrón y Licencias para hacerles llegar una copia. Por lo que somete a consideración de

los Ediles la solicitud del Presidente Municipal la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

8.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura al oficio presentado por la Tec. Cecilia Aide Aguilar Galván Encargada de la Unidad de Transparencia; quien solicita a este H. Ayuntamiento, la aprobación del **Curso Taller sobre armonización y cumplimiento del derecho de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados**, impartido por Miguel Ángel Vázquez Plasencia, adjuntando el programa mismo que se pone a la vista de los Ediles y se adjunta por cuerda separada a la presente acta para todos los efectos administrativos y legales que haya lugar, con un costo de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) viáticos e IVA incluidos, fecha propuesta el 7 de septiembre de 2017. Una vez puesto a discusión de los Ediles se le autoriza el uso de la voz a la Tec. Cecilia Aide Aguilar Galván, quien explica que es un curso necesario por ser un tema de mucha importancia, porque hay desconocimiento del tema por parte de Directores, pudiendo causar sanciones por no saber cómo proteger los datos personales, invita también a que participen los Regidores; en el mismo acto la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega pregunta que experiencia tiene la persona que impartirá el curso, la encargada de la Unidad de Transparencia contesta que estuvo trabajando en el ITEI y ahora se dedica a dar capacitaciones, también fue contratado en el municipio de Talpa de Allende por eso se dio la oportunidad de que también se dé el curso en Mascota. El Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino comenta que la fecha propuesta no es muy recomendable por motivo de las Fiestas Patrias, señalando que sería mejor después del 18 de Septiembre y de preferencia por la tarde o fin de semana para que no interfiera con las labores de Directores y Regidores, la Encargada de Transparencia comenta que hablará con Miguel Ángel Vázquez Plasencia para proponer otra fecha y se los hará saber. Por lo que se somete a consideración de los Ediles la solicitud realizada por el Presidente Municipal la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

9.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura al escrito presentado por el Ing. J. Inés Berumen Soria, Director del CBTa N°31, quien solicita apoyo económico para la adquisición de 16 uniformes para la Banda de Guerra y Escolta de Bandera de dicha institución, teniendo un costo de \$1,450.00 (Un mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por cada uniforme, dando un total de \$22,800.00 (Veintidós mil ochocientos pesos 00/100 M.N.). Una vez puesto a consideración de los Ediles la Regidora Eva María Ortega Quintero pregunta que si no se puede que cada uno de los alumnos compre su uniforme y apoyar a los alumnos de escasos recursos; el Regidor Mtro. Antonio González Rodríguez comenta que su hijo está en el CBTa N°31, cuenta con una beca escolar al igual que muchos alumnos de dicha institución, también se le requirió el pago del uniforme para la banda de guerra mismo que ya fue pagado, por lo que sugiere que se detecten cuales alumnos necesitan realmente de apoyo por la falta de recursos económico; el Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo señala que todas las escuelas tienen ese tipo de gastos y se trabaja con los padres de familia, por lo que considera que le CBTa puede sufragar los gastos; el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino comenta que lo ideal sería que se les practicara un estudio socioeconómico a los alumnos y en caso de ser necesario apoyar a quienes más lo necesitan; el Regidor Mtro. Antonio González Rodríguez señala que si es necesario el estudio socioeconómico por que más del 90% de los alumnos cuentan con becas y pueden sufragar esos gastos; por último el Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo propone apoyar con un 30% de lo solicitado correspondiente a \$6,840.00 (Seis mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) y que el CBTa 31 apoye a los alumnos que más lo necesitan en base al estudio económico; por lo que una vez que se somete a consideración de los Ediles la propuesta del Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

10.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, apoyo económico para Heliodoro López Arreola, empleado del Ayuntamiento como albañil en la Dirección de Obras Públicas, quien requiere sufragar los gastos originados de una cirugía de tabique que le fue realizada a su hijo menor de nombre Bryan Ulises López Chavarín, cuyo costo ascendió a la cantidad de \$32,800.00 (Treinta y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), informando además que previamente había sido valorado y tratado por el DR. Francisco Javier Flores Padilla quien a su vez los derivó con el especialista. Una vez puesto a discusión de los Ediles, la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega propone que se le apoye con el 50% de lo solicitado ya que lleva mucho tiempo con ese problema y es una familia de escasos recursos. Por lo que se somete a consideración de los Ediles la propuesta de la Síndico Municipal la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

11.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura al escrito presentado por la Prof. María del Rosario Velasco encargada de INAPAM modulo Mascota; quien solicita a este H. Ayuntamiento, autorización del presupuesto para pagar los gastos generados del festejo a los Adultos Mayores el día Lunes 28 de agosto de 2017, por un total de \$7,700.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.). Una vez puesto a discusión de los Ediles el Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo comenta que sería conveniente que les estuvieran avisando de todos los eventos porque no sabía de este festejo del Adulto Mayor y muchas ocasiones les preguntan en la calle y no saben decir. Por lo que se somete a consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

12.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco; la aprobación de la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Mascota, Jalisco; ejercicio fiscal 2018, por un monto de \$77'723,642.38 (Setenta y siete millones setecientos veintitrés mil seiscientos cuarenta y dos pesos 38/100 M.N.); entregando copia a cada uno de los Ediles y adjuntando un tanto por cuerda separada a la presente acta para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar; la cual fue previamente analizada por los Regidores. Por lo que una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la aprobación de la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Mascota, Jalisco; ejercicio fiscal 2018, por un monto de \$77'723,642.38 (Setenta y siete millones setecientos veintitrés mil seiscientos cuarenta y dos pesos 38/100 M.N.) solicitada por el Presidente Municipal es **APROBADA POR MAYORÍA CALIFICADA, tanto en lo general como en lo particular, con once votos a favor siendo los del Ing. Nicolás Briseño López Presidente Municipal; Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal, Regidores Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, Mtro. Antonio González Rodríguez, MVZ. José Luis López García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo; autorizando para que se envíe la Iniciativa Ley de Ingresos para el Municipio de Mascota, Jalisco; ejercicio fiscal 2018 al H. Congreso del Estado de Jalisco para su aprobación.**

13.- Asuntos Varios

1) En uso de la voz el Regidor MVZ. José Luis López García comenta sobre la necesidad de rehabilitar o reconstruir el Puente hacia la comunidad de El Galope porque está muy dañado; el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López comenta que se reforzará el puente y se está trabajando en el proyecto ejecutivo para gestionar el recurso para reconstruirlo; el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino comenta que sería conveniente pedir el apoyo de los que se benefician con ese puente sobre todo productores, porque pasan muchos camiones.

2) En uso de la voz el Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García pregunta sobre las cuentas públicas, porque ya van más de 18 meses sin presentar la cuentas en

auditoria, lo que puede traer consecuencias económicas y legales en contra del Ayuntamiento. El Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento la autorización del uso de la voz al Encargado de la Hacienda Municipal para que explique el tema; una vez autorizado el LCP. Sergio Antonio Canales Peña Encargado de la Hacienda Municipal explica que la presentación de cuentas públicas estaba detenida por la falta de presentación del corte del segundo semestre de 2015; compromiso que adquirió la Contadora Externa que se contrató, pero no ha cumplido con los tiempo de entrega porque varias veces la Auditoria le regresó las cuentas públicas y el corte semestral, hasta que el personal de Auditoria la apoyó para poder cumplir; también tuvo resistencia en entregar documentos sobre todo los acuses de recibido de las cuentas presentadas, por lo que se vio en la necesidad de pedir una copia en Auditoria del Estado para poder cuadrar las cuentas públicas de 2016 y 2017 la cuales están muy avanzadas, por último comentó que tiene programado para diciembre de este año haber presentado las cuentas públicas de 2016 hasta mayo 2017. El Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino comenta que la Contadora Externa trató de apantallarlos con su exposición, por eso la cuestionó mucho y había situaciones que ella planteaba que no eran creíbles La Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega comenta que a final de cuentas la Contadora Externa presentó las cuentas públicas y el problema se está solucionando, por lo que fue buena determinación haber hecho los cambios, porque si no se hubiera hecho no se tendría este avance con el personal que se tenía, de igual forma agrega que no se le terminó de pagar el contrato porque no presentaba avances y a la fecha no ha reclamado su pago.

3) En uso de la voz el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino señala que no se ha dado cumplimiento al acuerdo de la comisión de desarrollo urbano presentada en la pasada sesión de ayuntamiento, ya que no se han fijado las lonas de clausura en los fraccionamientos, no se han mandado los oficios a los fraccionadores, por lo que se debe de verificar el actuar de las direcciones involucradas y sean sancionadas porque no han estado dando seguimiento a los acuerdos. El Presidente Municipal comenta que ya se mandaron a hacer las lonas y que están detenidos los fraccionamientos, hasta que no regularicen su situación por lo que también se les está apoyando, informándoles qué documentos y requisitos les hace falta. La Síndico Municipal comenta que ya se están formando comités para solicitar al Ayuntamiento los servicios, a quienes ya se les aclaró y se les informó que le corresponde a los fraccionadores otorgar los servicios y como Ayuntamiento darles seguimiento, por lo que sería necesario analizar en la Comisión de Desarrollo Urbano los servicios que ofrece cada fraccionamiento y que les hace falta. El Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino comenta que la postura de la Comisión es a favor del desarrollo urbano pero en contra de las irregularidades que pueden poner en peligro el patrimonio de las familias y que generan una carga al municipio. El Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García comenta que el problema de esto, es el recurso que no está percibiendo el Ayuntamiento, como el pago de fianzas e impuesto predial entre otras cosas, señalando además que nos debe de preocupar que los fraccionadores hagan negocio a costa de Ayuntamiento y de los interesados. Por último el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino señala que se debe de tener cuidado con las subdivisiones que se han autorizado y el destino que se les da, porque ya se lotificó el predio y hasta han estado vendiendo lotes, cuando la autorización fue para dar cumplimiento de la adjudicación que marcaba la sentencia.

4) El Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo agradece al Presidente Municipal haber quitado el tope de la calle ancha, ahora falta el árbol de la calle Guadalupe Victoria, el Presidente Municipal comenta que es parte del programa de recuperación de espacios públicos y es algo que se va a hacer.

14.- Cierre de Sesión, no habiendo más asuntos que tratar, estando de acuerdo y votado con lo propuesto y acordado, se da por terminada la presente sesión

extraordinaria siendo las 20:54 (veinte cincuenta y cuatro) horas, firmando en la misma los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

Ing. Nicolás Briseño López.
Presidente Municipal.

Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega
Síndico Municipal

Ing. Ana Patricia Gómez Quintero
Regidor

MVZ. José de Jesús Gómez García
Regidor

Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores
Regidor

Mtro. Antonio González Rodríguez
Regidor

MVZ. José Luis López García
Regidor

Mtro. Agustín Díaz Aquino
Regidor

C. Héctor Manuel Tovar Carrillo
Regidor

C. Eva María Ortega Quintero
Regidor

Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo
Regidor.

Lic. David Ernesto Robles Galván.
Secretario General.